

12 de julio de 2024

Escuela Nacional de la Judicatura Reporte de lugares ocupados

Unidad de Compras y Contratación

Descripción: Solicitud de compra para la adquisición de computadoras (laptops) y tableta electrónica para uso de la dirección de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Proceso: ENJ-CM-2024-026

Renglón	Lugar ocupado	Nombre del Suplidor	Precio ofertado en RD\$
1	Adjudicatario	Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.	RD\$816,000.07

Renglón	Lugar ocupado	Nombre del Suplidor	Precio ofertado en RD\$
2	Adjudicatario	Itcorp Gongloss, S.R.L.	RD\$147,659.35
2	Segundo lugar	Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.	RD\$153,800.00



Conforme a lo establecido en el Artículo 36, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023, de fecha 02 de mayo del 2023, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al 12 de julio del 2024; se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

VISTO: El numeral 14 de las condiciones generales del procedimiento de que trata sobre la adjudicación, establece que: "La Unidad de Compras y Contrataciones podrá declarar adjudicatario a uno o varios oferentes, podrá adjudicar por renglones de productos ofrecidos, (...)"

DECIDE:

PRIMERO: la adjudicación de la oferta de la empresa: Dipuglia PC Outlet Store, SRL, para el renglón 1 del presente proceso, por la suma de ochocientos dieciséis mil pesos dominicanos con siete centavos (\$RD816,000.07), por resultar admisible y conveniente para la institución.

SEGUNDO: la adjudicación de la oferta de la empresa: Itcorp Gongloss, S.R.L., para el renglón 2 del presente proceso, por la suma de ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos dominicanos con treinta y cinco centavos (\$RD147,659.35), por resultar admisible y conveniente para la institución.

TERCERO: NOTIFICAR a los oferentes participantes y PUBLICAR la presente acta en el portal www.enj.org.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA Rosa G. Reyes Guzmán Inés G. Barcácel Arias



Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace: https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/8D99-6P7X-UMTL-IFJK